



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0288

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 22 ABR 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 117, 118 de fecha 18 de Abril de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra., Francisca Bernarda Cabrera Torres, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
117	Maria Retamal Barrera	[REDACTED]	[REDACTED]	1 Canasta de Alimentos
118	Bernardina Zapata Zapata	[REDACTED]	[REDACTED]	1 Canasta de Alimentos. 10 Planchas de Zinc Acanalado, 20 Planchas de Zinc en V 15 Bolsas de cemento, 2 Kilos de Clavos de 2 1/2 , 2 Kilos de Clavos de Techo, 20 Palos de 2x2

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

